



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA HABILITACIÓN CONCEDIDA O, EN SU CASO, DENEGADA, PARA LA IMPARTICIÓN DE DETERMINADOS MÓDULOS ATRIBUIDOS A ESPECIALISTAS DE LOS CICLOS FORMATIVOS Y DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.

La Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de 27 de junio de 2023 (BORM del 30 de junio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2023/2024, en el artículo 49, del Título II, la habilitación del profesorado interino para impartir módulos de ciclos formativos de formación profesional específica y de las enseñanzas deportivas que exigen gran especificación técnica, y dispone que los integrantes de las listas de espera de las especialidades y cuerpos que figuran en el anexo VIII de la citada Orden, que a lo largo del curso estén en condiciones de ser habilitados por poseer la formación, titulación o experiencia laboral exigida, podrán solicitar durante el curso, la oportuna habilitación ante la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.

Mediante Resolución provisional de 5 septiembre de 2023, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación se hacen públicas las habilitaciones estimadas, o en su caso, desestimadas para la impartición de determinados módulos atribuidos a especialidades de los ciclos formativos y de las enseñanzas deportiva, estableciendo en su apartado tercero un plazo de subsanación de 10 días hábiles.

Concluido dicho plazo y hechas las comprobaciones oportunas, de conformidad con las facultades conferidas, esta Dirección General de Planificación, Innovación y Evaluación Educativa y Recursos Humanos.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder las habilitaciones para impartir docencia en módulos de ciclos formativos de formación profesional específica y de las enseñanzas deportivas que exigen gran especialización técnica, al profesorado integrante de las listas de interinos de especialidades del cuerpo de secundaria y profesores técnicos de formación profesional relacionados en el **Anexo I**, por presentar solicitud y acreditar los requisitos exigidos en cada caso.

SEGUNDO: Desestimar las solicitudes de los aspirantes relacionados en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden, con indicación de la causa de desestimación.

Asimismo, se procede a la inclusión de estas habilitaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad, de las especialidades en las que figuren incluidos que



comporten la impartición de los módulos profesionales en los ciclos formativos previstos, a los efectos de adjudicación de plazas a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución definitiva en el tablón de anuncios de esta Consejería.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN
EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS
María del Carmen Balsas Ramón

ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	MÓDULO
***5501**	MENDEZ PARRA, MIGUEL ANGEL	DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> -METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE -SEGURIDAD EN EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL -SISTEMAS AVANZADOS DE AYUDA AL MANTENIMIENTO
***2189**	PÉREZ ARRAIZA, JORGE ISMAEL	DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> -ESTRATEGIAS DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL -MONITORIZACIÓN DE MÁQUINARIA, SISTEMAS Y EQUIPOS
		FABRICACIÓN INTELIGENTE	<ul style="list-style-type: none"> -PROCESOS PRODUCTIVOS INTELIGENTES

ANEXO II



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN / MÓDULOS SOLICITADOS	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***2882**	CAMPOS MORALES, ESTHER	MÓDULOS ANEXO VIII	No acredita estar en posesión de la adecuada competencia técnica y profesional para la relación de especialidades del profesorado y módulos profesionales para los que se exige habilitación, así como la formación, titulación, experiencia laboral o aptitud científica.
***6517**	FERNÁNDEZ MARTÍN, MARÍA CELESTE	MEDIACIÓN COMUNITARIA - LENGUA DE SIGNOS - ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS - TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA	No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos dos años , requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta, como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.
***8101**	LAMBERTO LIARTE, MIGUEL	TÉCNICO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN FÚTBOL - DESARROLLO PROFESIONAL - DIRECCIÓN DE EQUIPOS - REGLAS DEL JUEGO - PREPARADOR FÍSICO - SEGURIDAD DEPORTIVA - METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y DEL ENTRENAMIENTO DEL FÚTBOL - TÁCTICA Y SISTEMAS DE JUEGO - TÉCNICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA	No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos dos años , requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el informe de vida laboral de la Seguridad Social y certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta, como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN / MÓDULOS SOLICITADOS	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***3130**	MARTÍNEZ LÓPEZ, ISABEL MARÍA	<p>ÓPTICA DE ANTEOJERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> -PROCESOS DE FABRICACIÓN DE LENTES OFTALMOLÓGICAS -DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MONTURAS ÓPTICAS -ATENCIÓN AL CLIENTE EN ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS ÓPTICOS -PROCESOS DE FABRICACIÓN DE LENTES DE CONTACTO 	<p>No figura como interina en la especialidad requerida para estos ciclos formativos en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.</p>
***4728**	MARHUENDA TIBURCIO, SALVADOR	<p>CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> -INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD -HACKING ÉTICO -NORMATIVA DE CIBERSEGURIDAD -BASTIONADO DE REDES Y SISTEMAS -PUERTA EN PRODUCCIÓN SEGURA -ANÁLISIS FORENSE INFORMÁTICO 	<p>No figura como interino en la especialidad requerida para estos ciclos formativos en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.</p> <p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos tres años, requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta, como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.</p>



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN / MÓDULOS SOLICITADOS	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
		<p align="center">DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL</p> <p>-PROGRAMACIÓN EN RED E INTELIGENCIA ARTIFICIAL</p> <p>-DISEÑO, GESTIÓN, PUBLICACIÓN Y PRODUCCIÓN</p> <p>-PROGRAMACIÓN Y MOTORES DE VIDEOJUEGOS</p> <p>-DISEÑO GRÁFICO 2D Y 3D</p> <p>-REALIDAD VIRTUAL Y REALIDAD AUMENTADA</p>	<p>No figura como interino en la especialidad requerida para estos ciclos formativos en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.</p> <p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos tres años, requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta, como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.</p>
***5501**	MENDEZ PARRA, MIGUEL ANGEL	<p align="center">FABRICACIÓN INTELIGENTE</p> <p>-METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE</p> <p>ENTORNOS CONECTADOS A RED E INTERNET DE LAS COSAS</p> <p>VIRTUALIZACIÓN DE MÁQUINAS Y PROCESOS PRODUCTIVOS</p>	<p>No figura como interino en la especialidad requerida para este ciclo formativo en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.</p>
***3908**	MORA DEL OSO, MARTA	<p align="center">SALVAMENTO Y SOCORRISMO ACUÁTICO</p>	<p>El Ciclo Formativo solicitado no consta en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.</p>



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN / MÓDULOS SOLICITADOS	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***2189**	PÉREZ ARRAIZA, JORGE ISMAEL	<p>FABRICACIÓN INTELIGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> -METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE -VIRTUALIZACIÓN DE MÁQUINA Y PROCESOS PRODUCTIVOS 	<p>No figura como interino en la especialidad requerida para este ciclo formativo en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.</p>
***0832**	RECHE SOTO, PEDRO JOSÉ	<p>TÉCNICO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN FÚTBOL</p> <ul style="list-style-type: none"> - DESARROLLO PROFESIONAL - DIRECCIÓN DE EQUIPOS -REGLAS DEL JUEGO - SEGURIDAD DEPORTIVA - METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y DEL ENTRENAMIENTO DEL FUTBOL - TÁCTICA Y SISTEMAS DE JUEGO - TÉCNICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA <p>- PREPARADOR FÍSICO</p>	<p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos dos años requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.</p> <p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos dos años, requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el informe de vida laboral o certificación equivalente de la mutualidad laboral y el periodo de contratación, o en su caso el periodo de cotización en el Régimen especial de Trabajadores Autónomos o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.</p>



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN / MÓDULOS SOLICITADOS	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***5819**	ROMERO CARRASCO, MIGUEL	<p>DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> -ESTRATEGIAS DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL -MONOTORIZACIÓN DE MÁQUINARIA, SISTEMAS Y EQUIPOS <p>-METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> -SEGURIDAD EN EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SISTEMAS AVANZADOS DE AYUDA AL MANTENIMIENTO <p>FABRICACIÓN INTELIGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> -PROCESOS PRODUCTIVOS INTELIGENTES 	<p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos tres años requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.</p> <p>No figura como interino en la especialidad requerida para estos ciclos formativos en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo</p> <p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos tres años requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.</p>



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLOS FORMATIVOS O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN / MÓDULOS SOLICITADOS	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
		<p>-METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE</p> <p>-ENTORNOS CONECTADOS A RED E INTERNET DE LAS COSAS</p> <p>-VIRTUALIZACIÓN DE MÁQUINAS Y PROCESOS PRODUCTIVOS</p>	<p>No figura como interino en la especialidad requerida para estos ciclos formativos en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo</p>
***3197**	VELASCO GARCIA, ELOÍSA MARÍA DE	<p>CULTIVOS CELULARES</p> <p>-TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS EN CULTIVOS CELULARES</p> <p>APLICACIONES DE CULTIVOS CELULARES</p>	<p>No acredita/demuestra la experiencia laboral en el perfil profesional de los módulos solicitados al menos dos años requerida en el Anexo VIII de la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo debidamente justificada con el certificado de empresa donde conste específicamente las actividades realizadas concretas y los periodos de alta como se indica en la nota (2) del Anexo VIII.</p>

